



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor(a):

VALENTIN ARIAS ROLANDO

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - PASCO

Jr. Gamaniel Blanco Murillo 305, San Juan Pampa, Yanacancha

Pasco. -

Asunto : REMITO INFORME EN ATENCION A LAS ALERTAS CASOS N° 038 Y 039 - 2021-CTVC/PAS.

Referencia : INFORME N° D000126-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-RBF (20OCT2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y a la vez informarle sobre las alertas reportadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Pasco a través de los – Casos: 038 y 039-2021-CTCV/PAS.

Mediante el INFORME de referencia, se está dando respuesta a los casos reportados, asimismo se le hace de conocimiento las acciones que se han realizado en el marco de las observaciones presentadas en las distintas Instituciones Educativas de la Región Pasco.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FELIX WILFREDO AYALA ZAGA
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

cc.:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **FELIX WILFREDO AYALA ZAGA**
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

Asunto : INFORMAR RESPECTO A LAS ALERTAS CASOS N° 038 Y 039
SUSCITADAS EN LAS II.EE. DE LA UT PASCO.

Referencia : a) OFICIO N° 033-2021-CTVC/PASCO
CASO N° 038-2021-CTVC/PAS
CASO N° 039-2021-CTVC/PAS

Fecha Elaboración: Yanacancha, 20 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente, a la vez mediante el presente informar respecto al asunto lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con el documento de la referencia a), la CTVC hace llegar a la UT Pasco las alertas: CASO N° 038 y 039.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW, aprobado con RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.2. Protocolo para la Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE

III. OBJETO

- 3.1. Brindar información respecto a los casos N° 028 y 029, a fin que pueda remitir a la CTVC Pasco.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. En el siguiente cuadro se brinda información respecto a los Casos N° 038 y 039 presentados a CTVC.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nº DE CASO Y DATOS DE LA IE	PUNTO CRÍTICO	RESPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Caso N° 038-2021-CTVC/PASC I.E. Primaria N° 34476 "Daniel Alcides Carrión" COD. MOD. 0744169 Distrito: Pallanchacra Provincia: Pasco	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS En el mes de marzo 2021 a la I.E. en mención llegaron los productos solo para 11 alumnos y fueron matriculados 13 niños, a la fecha este caso no se completó a pesar de haber presentado un oficio de incremento por la II.EE.	Al respecto, la IE ha remitido su solicitud de actualización el 22 de marzo del 2021, de 11 a 13 usuarios, la misma que ha sido informada a la Sede Central oportunamente mediante el Módulo de Actualización de usuarios SIGO. Sin embargo, a nivel nacional no se ha realizado incrementos lo cual responde a aspectos eminentemente presupuestales. Por otro lado, informar que el día 18 de octubre del 2021 mediante RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se ha aprobado el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del PNAEQW, en la misma se ha considerado a la IE en mención ser atendida por 13 niños(as).	Captura de pantalla de registro en SIGO. RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO El presidente dijo, que a consecuencia que se tiene 13 alumnos matriculados y solo 11 bolsas de productos recibidos del proveedor de Qali Warma, se redistribuyó los productos para los 13 alumnos matriculados, no correspondiéndole la cantidad completa a cada alumno.	Al respecto, la IE viene ejecutando lo estipulado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE que en el numeral 9.3.2.1. inciso ii) indica: "...En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos..." con ello garantizar la atención de la totalidad de estudiantes.	RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE, que en el numeral 9.3.2.1. inciso ii)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Caso N° 039-2021-CTVC/PASC I.E. Inicial Ricardo Palma COD. MOD. 0217067 Distrito: Paúcar Provincia: Daniel A. Carrión	EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS En el mes de marzo 2021 a la I.E. en mención llegaron los productos solo para 30 alumnos y fueron matriculados 36 alumnos; a la fecha no se completó las raciones a pesar de haber presentado varios oficios solicitando el incremento al Programa Qali Warma.	Al respecto, la IE ha remitido su solicitud de actualización en los meses de marzo y abril del 2021, la misma que ha sido informada a la Sede Central oportunamente mediante el Módulo de Actualización de usuarios SIGO. Sin embargo, a nivel nacional no se ha realizado incrementos lo cual responde a aspectos eminentemente presupuestales. Por otro lado, informar que el día 18 de octubre del 2021 mediante RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se ha aprobado el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del PNAEQW, en la misma se ha considerado a la IE en mención ser atendida por 36 niños(as).	Captura de pantalla de registro en SIGO. RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO La presidenta del Comité dijo, que a consecuencia que se tiene 36 alumnos matriculados y solo se reciben 30 bolsas de productos por el proveedor de Qali Warma, se redistribuyó los productos para los 36 alumnos matriculados, no correspondiéndole la cantidad completa a cada alumno.	Al respecto, la IE viene ejecutando lo estipulado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE que en el numeral 9.3.2.1. inciso ii) indica: "...En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos..." con ello garantizar la atención de la totalidad de estudiantes.	RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNEQW-DE, que en el numeral 9.3.2.1. inciso ii)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Respecto al Caso N° 038-2021, I.E. Primaria N° 34476 "Daniel Alcides Carrión" Distrito Pallanchacra, Provincia Pasco, se recomienda que los puntos críticos sean considerados como RESUELTOS, dado que la solicitud de incremento de usuarios ha sido gestionada, pero que no ha sido atendida por situaciones presupuestales. Los miembros CAE vienen actuando en el marco normativo vigente.
- 5.2. Respecto al Caso N° 039-2021, I.E. Inicial Ricardo Palma Distrito Paúcar, Provincia Daniel A. Carrión, se recomienda que los puntos críticos sean considerados como RESUELTOS, dado que la solicitud de incremento de usuarios ha sido gestionada, pero que no ha sido atendida por situaciones presupuestales. Los miembros CAE vienen actuando en el marco normativo vigente.
- 5.3. El PNAE Qali Warma ha emitido la RDE N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 18 de octubre del 2021 con la cual aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente con un Oficio a la CTVC Regional Pasco en atención a los CASOS N° 038 y 039.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROGER BERROSPI FALCON
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
ANEXO N° 01

CAPTURAS DE PANTALLA

I.E. Primaria N° 34476 "Daniel Alcides
Carrión"

Búsqueda

Campaña: PERIODO 20: Proceso: PROCESO DE COMPRA 2021-1 U.T.: PASCO Prov.: (Seleccione) Distrito: (Seleccione)

Centro Pob.: (Seleccione) Cod. Modular: 0744169 IIEE: NOMBRE DEL COLEGIO Estado: SELECCIONE

Lista de Colegios

Buscar Limpiar Incorporar REPORTES UT

	Acciones	Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
1		0744169	0	34476 DANIEL ALCIDES CARRI PRIMARIA	ANEXO MACARCANCHA S/N	PASCO	PALLANCHACRA	MACARCANCHA	11	MODIFICADO	13	34476 DANIEL A	

Página: 1 de 1

I.E. Inicial Ricardo Palma

Búsqueda

Campaña: PERIODO 20: Proceso: PROCESO DE COMPRA 2021-1 U.T.: PASCO Prov.: (Seleccione) Distrito: (Seleccione)

Centro Pob.: (Seleccione) Cod. Modular: 0217067 IIEE: NOMBRE DEL COLEGIO Estado: SELECCIONE

Lista de Colegios

Buscar Limpiar Incorporar REPORTES UT

	Acciones	Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
1		0217067	0	RICARDO PALMA	INICIAL	PAUCAR	DANIEL ALCIDES CARRI PAUCAR	PAUCAR	30	MODIFICADO	35	RICARDO PALM	

Página: 1 de 1